



Rad. 680013110004-2022-00176-00 INVESTIGACION DE PATERNIDAD.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 09 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

392

Frente a las manifestaciones realizadas por el apoderado de la parte demandante, en relación con la imposibilidad de tomar muestras al fallecido MANUEL RAÚL DURAN SANTOS, (q.e.p.d.), póngasele en conocimiento que, de acuerdo a los protocolos establecidos por los laboratorios de genética, no es posible realizar la reconstrucción del perfil genético con las muestras únicamente de la demandante y el presunto tío paterno ALVARO DURAN SANTOS.

De acuerdo a lo anterior se requiere nuevamente al extremo demandante para que indique al Despacho con el propósito de reconstruir el perfil genético del presunto padre MANUEL RAÚL DURAN SANTOS, (q.e.p.d.), si es posible contar con las siguientes opciones:

Opción 1: Muestras de restos óseos tomadas a los dos (2) padres biológicos de MANUEL RAÚL DURAN SANTOS (q.e.p.d.) junto con la muestra de la madre biológica de LUISA FERNANDA MONTERROSA MEDINA.

Opción 2: Muestra (sangre o restos óseos (en caso que ya se encuentren fallecidos)) de alguno de los padres biológicos de MANUEL RAÚL DURAN SANTOS (q.e.p.d.) y de por lo menos tres (3) hermanos completos (tanto de padre y madre) de MANUEL RAÚL DURAN SANTOS (q.e.p.d.), junto con la muestra de la madre biológica de LUISA FERNANDA MONTERROSA MEDINA.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **103** FIJADO HOY a las 8:00 AM. Bucaramanga, **12 de septiembre de 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia